

PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 de junio de 2018.

Señor

MINISTRO DE ECONOMIA
GONZALO SAGLIONE

Elevamos a usted la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2017, elaborada conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 77°, incisos g) y h) y 94° de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a los contenidos de la Ley Nro. 13.618 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para dicho ejercicio y a la estructura de Ministerios aprobada por la Ley Nro. 13.509.

La remisión del documento se realiza en el marco de la obligación que le cabe al Señor Gobernador de presentar anualmente a la Legislatura la Cuenta de Inversión del ejercicio anterior, prevista en el artículo 72° inciso 9° de la Constitución Provincial, como así también su elevación en forma simultánea al Tribunal de Cuentas de la Provincia, de conformidad a lo que establece el artículo 77°, inciso h) y el artículo 94° de la Ley Nro. 12.510, cumpliendo el plazo legal del 30 de junio, fijado por éste último artículo.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 91° de la Ley Nro.12.510, durante el ejercicio económico 2017 se presentó ante la Legislatura en forma trimestral, estados demostrativos de la Ejecución del Presupuesto General de la Administración Provincial exponiendo los créditos originales y sus modificaciones. Esta información constituyó resultados parciales de los estados de ejecución que forman parte de la Cuenta de Inversión.

Entre los cambios institucionales producidos en el ejercicio, la Ley Nro.13.527 creó como sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, a la entidad "Santa Fe Gas y Energías Renovables S.A.P.E.M."; la cual tiene como objeto, entre otros, construir, titularizar y administrar los sistemas de gas por redes que se configuren en el territorio de la Provincia. A partir del Ejercicio 2017 se comienza con la individualización presupuestaria de esta entidad en el clasificador institucional.

Además, la Ley Nro. 13.622 creó el "Fondo de Inversión y Desarrollo de la Provincia de Santa Fe" con el objeto de apoyar el desarrollo productivo provincial mediante el otorgamiento de préstamos y/o asistencia financiera a productores y/o pequeñas y medianas empresas radicadas en la Provincia, dándole el carácter de cuenta especial presupuestaria. El Decreto Nro. 0440/2017 creó el Servicio Administrativo Financiero específico dentro del Ministerio de Economía identificándolo como SAF 17 y encomendó a la Dirección General del Programa Municipal de Inversiones, la ejecución de las acciones administrativo financieras previstas en el artículo 9° de la Ley Nro. 12.510 relacionadas con la cuenta especial mencionada.

Por otro lado, el Decreto Nro. 3436/2017 declara disuelta la Unidad de Gestión del Programa de Infraestructura Vial creada por el Decreto 2011/2006 en el ámbito del Ministerio de Economía, cuya identificación presupuestaria es el SAF -14 "Programa de Infraestructura Vial Santa Fe – Ley Nro. 12.653"; encomendándose a la Unidad Ejecutora Provincial creada por Decreto Nro. 038/1991, la ejecución de las acciones administrativo-financieras previstas en el artículo 9° de la Ley Nro. 12.510.

Los registros presupuestarios y contables de la Administración Central surgen del Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera (SIPAF), que integra el presupuesto y la contabilidad a partir de convertidores automáticos que relacionan los clasificadores por objeto del gasto y por rubro de recursos con el plan de cuentas de la contabilidad. También se incorpora al mismo sistema informático la información de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos, mediante el registro de todas las transacciones o por la carga de datos acumulados como es el caso de la Caja de Asistencia Social – Lotería, la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, el Aeropuerto Internacional de Rosario, Aguas Santafesina S.A, la Empresa Provincial de la Energía y el Banco de Santa Fe SAPEM (en liquidación).

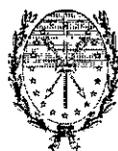


PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Forman parte de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017 los siguientes estados presupuestarios y contables:

- Esquemas Ahorro – Inversión – Financiamiento (AIF).
- Ejecución Presupuestaria de Recursos del Ejercicio.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos del Ejercicio.
- Fuentes y Aplicaciones Financieras del Ejercicio.
- Estado de Situación del Tesoro de la Administración Provincial.
- Estado de Situación de la Deuda Pública de la Administración Provincial.
- Estado de Avals y Garantías.
- Estado de Evolución de los Servicios de la Deuda (2017-2039).
- Estados Contables de la Administración Central.
 - Balance General o Estado de Situación Patrimonial y Cuentas de Orden.
 - Estados de Recursos y Gastos Corrientes o Estado de Resultados.
 - Compatibilización presupuestaria y contable.
 - Compatibilización del Resultado Económico del AIF y el Resultado Contable.
 - Conciliación del Resultado Financiero del AIF y el Resultado Contable.
 - Compatibilización de los Registros Presupuestarios y Contables.
 - Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
 - Estado de Flujo de Efectivo.
 - Notas Anexas al Estado de Situación Patrimonial.
 - Anexo Acreencias no incorporadas al Estado de Situación Patrimonial.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



- Anexo Patrimonios Netos de Entidades del Sector Público Provincial no Financiero.
- Anexo Bienes de Uso y Activos Intangibles.
- Anexo Contabilidad de Responsables.
- Notas Anexas a las Cuentas de Orden.
- Estado de Resultados y Balance General de Entidades del Sector Público no Financiero.
- Estado de Resultados del Sistema de Cargos y Descargos de Responsables.
- Estado de Cuentas Bancarias del Tesoro Provincial.
- Participaciones a Municipalidades y Comunas y Otras Transferencias.
- Estado de Recursos Afectados.
- Ejecución Física y Financiera de los Proyectos de Inversión.

Las entidades que integran el Sector Público Provincial no Financiero deben remitir sus estados contables para ser incorporados en la Cuenta de Inversión como así también para efectuar la integración de los patrimonios netos al Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central. Dicha integración, incorpora a todas las entidades del Sector Público Provincial no Financiero con excepción del Túnel Subfluvial Raúl Uranga - Carlos Sylvestre Begnis, por no haber cumplido con la remisión en tiempo y forma de los Estados Contables respectivos y los de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, organismo que si bien por su ley de creación no está obligado a presentar estados contables, aún no implementó el Sistema Informático Provincial de Administración Financiera (SIPAF) para el registro detallado de todas sus transacciones u otro sistema contable que le permita generar los mismos.

Cabe destacar que en el Estado de Recursos Afectados, se observa varias fuentes de financiamiento con saldo no invertido negativo que se enmarcan en las disposiciones del artículo 37° de la Ley de Presupuesto 2017, por cuanto la recaudación está condicionada por la presentación previa de certificado de obra o comprobante de ejecución. Además, en lo que refiere a fuentes con financiamiento externo, no se solicitan los fondos de los montos devengados por las retenciones en garantía de obras, a fin de no generar endeudamiento por cifras de las cuales no se efectuará pago alguno en el ejercicio. Como consecuencia de ello, el Estado de Recursos Afectados arroja también



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



saldos positivos en determinadas fuentes de financiamiento, pero corresponden a recursos afectados que cubren gastos que se imputaron presupuestariamente en ejercicios anteriores.

Teniendo en cuenta que el presupuesto analítico de la Provincia, incorpora la programación física y financiera de los proyectos de inversión, la Cuenta de Inversión contiene los Estados de Ejecución del Presupuesto de Gastos por Unidades Físicas exponiendo la ejecución acumulada de ejercicios anteriores, el presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias, el crédito vigente al cierre del Ejercicio y la ejecución lograda en el ejercicio y acumulada al cierre, de acuerdo a las unidades de medida establecidas en el presupuesto para cada obra. Los mismos son incorporados al SIPAF por cada uno de los Servicios Administrativos y remitidos para su incorporación en la Cuenta de Inversión firmados por la autoridad competente. Asimismo se agrega la ejecución financiera correspondiente a cada obra, discriminada por fuente de financiamiento. Cabe aclarar, que a la fecha de presentación de esta Cuenta de Inversión no presentó esta información el Ministerio de Salud y el Poder Judicial, este último por cuanto el presupuesto contempla una asignación global y no su apertura por obra.

Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Provincial

En el ejercicio 2017 la gestión presupuestaria de la Administración Provincial alcanzó un resultado económico positivo de \$ 9.447.679.590,75 y un resultado financiero deficitario que se obtiene por la diferencia entre los recursos corrientes y de capital efectivamente recaudados, y los gastos corrientes y de capital devengados en la totalidad de las fuentes de financiamiento, de \$ 6.931.387.701,93. Las contribuciones figurativas se consideran por lo devengado a efectos de permitir la consolidación de la ejecución presupuestaria de la Administración Provincial.

Si observamos el resultado económico por nivel institucional, la Administración Central arrojó un superávit de \$ 13.038.451.710,64 y el conjunto de Organismos Descentralizados un resultado de \$ 944.110.646,15 del mismo signo, dichos resultados superavitarios se ven disminuidos al adicionarle el resultado económico negativo de las Instituciones de Seguridad Social de \$ 4.534.882.766,04 y conformar el resultado económico de la Administración Provincial en su conjunto por un total de \$9.447.679.590,75 de resultado positivo.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



En el siguiente cuadro se resumen los resultados de la ejecución correspondiente a los componentes institucionales de la Administración Provincial:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)				
Todas las fuentes de financiamiento				
CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
Ingresos Corrientes	116.127.190,77	11.894.578,97	30.136.510,68	158.158.280,42
Gastos Corrientes	103.088.739,06	10.950.468,33	34.671.393,45	148.710.600,83
RESULTADO ECONOMICO	13.038.451,71	944.110,65	-4.534.882,77	9.447.679,59
Recursos de Capital	2.660.310,15	396.519,25		3.056.829,40
Gastos de Capital	11.689.104,64	7.742.122,40	4.669,65	19.435.896,70
TOTAL DE RECURSOS	118.787.500,92	12.291.098,23	30.136.510,68	161.215.109,83
TOTAL DE GASTOS	114.777.843,70	18.692.590,73	34.676.063,10	168.146.497,53
RESULTADO FINANCIERO				
antes de CONTRIBUCIONES	4.009.657,22	-6.401.492,50	-4.539.552,42	-6.931.387,70
Contribuciones Figurativas	1.196.990,09	7.995.381,77	4.230.866,98	13.423.238,84
Gastos Figurativos	12.226.248,75	1.196.990,09		13.423.238,84
RESULTADO FINANCIERO	-7.019.601,44	396.899,18	-308.685,44	-6.931.387,70

Siguiendo con el análisis por nivel institucional puede observarse que la Administración Central arrojó un resultado positivo antes de las contribuciones y los gastos figurativos de \$ 4.009.657.217,04, que pasa a ser deficitario por \$ 7.019.601.443,28 luego de materializadas las citadas transferencias. A su vez, el conjunto de Organismos Descentralizados, antes de contribuciones y gastos figurativos, arrojó un resultado negativo de \$ 6.401.492.501,44 que luego de considerar estos conceptos,



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



resulta superavitario en \$ 396.899.178,77. Respecto a las Instituciones de Seguridad Social, se observa un déficit de \$ 4.539.552.417,53 que sigue siendo negativo por un valor de \$ 308.685.437,42 luego de considerar las contribuciones figurativas.

Es importante destacar que si bien la ejecución del presupuesto arrojó un resultado financiero deficitario de \$ 6.931.387.701,93, si dicho resultado se determina neto de las operaciones de financiamiento de crédito para la realización de obra pública contempladas en la Ley Nro. 13.543, tal como se determina en el artículo 4° de la Ley de Presupuesto del Ejercicio, dicho déficit disminuye a \$ 3.733.375.146,43. En el siguiente esquema se expone la determinación de dicho resultado:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)				
Art. 4º Ley Nº 13.618: Excluye Fuente de Financiamiento 838 - Ley Nº 13.543				
CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
Ingresos Corrientes	116.126.745,87	11.894.578,97	30.136.510,68	158.157.835,53
Gastos Corrientes	103.088.739,06	10.950.468,33	34.671.393,45	148.710.600,83
RESULTADO ECONOMICO	13.038.006,81	944.110,65	-4.534.882,77	9.447.234,69
Recursos de Capital	2.660.310,15	396.519,25		3.056.829,40
Gastos de Capital	10.106.606,02	6.126.163,57	4.669,65	16.237.439,24
TOTAL DE RECURSOS	118.787.056,02	12.291.098,23	30.136.510,68	161.214.664,93
TOTAL DE GASTOS	113.195.345,08	17.076.631,90	34.676.063,10	164.948.040,08
RESULTADO FINANCIERO				
antes de CONTRIBUCIONES	5.591.710,94	-4.785.533,67	-4.539.552,42	-3.733.375,15
Contribuciones Figurativas	1.196.990,09	6.175.073,47	4.230.866,98	11.602.930,54
Gastos Figurativos	10.405.940,45	1.196.990,09		11.602.930,54
RESULTADO FINANCIERO	-3.617.239,42	192.549,71	-308.685,44	-3.733.375,15



A continuación se expone la evolución de los valores nominales de los recursos y gastos del período 2015-2017 de la Administración Provincial para la totalidad de las fuentes de financiamiento:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)					
Todas las fuentes de financiamiento					
CONCEPTO	RECURSOS PERCIBIDOS - GASTOS DEVENGADOS				
	Al 31/12/2015	Al 31/12/2016	% Variación 2016-2015	Al 31/12/2017	% Variación 2017-2016
Ingresos Corrientes	83.610.256,89	121.806.177,29	45,7%	158.158.280,42	29,8%
Gastos Corrientes	83.476.988,93	113.520.290,14	36,0%	148.710.600,83	31,0%
RESULTADO ECONOMICO	133.267,96	8.285.887,15		9.447.679,59	
Recursos de Capital	1.838.179,53	2.462.814,14	34,0%	3.056.829,40	24,1%
Gastos de Capital	7.010.670,03	10.595.777,58	51,1%	19.435.896,70	83,4%
TOTAL DE RECURSOS	85.448.436,41	124.268.991,43	45,4%	161.215.109,83	29,7%
TOTAL DE GASTOS	90.487.658,96	124.116.067,72	37,2%	168.146.497,53	35,5%
Contribuciones Figurativas	4.944.236,76	8.637.382,38	74,7%	13.423.238,84	55,4%
Gastos Figurativos	4.944.236,76	8.637.382,38	74,7%	13.423.238,84	55,4%
RESULTADO FINANCIERO	-5.039.222,54	152.923,71		-6.931.387,70	

Los ingresos corrientes de la Administración Provincial para el período 2016-2015 han tenido un incremento del 45,7 %, mientras que los gastos corrientes crecieron un 36,0 % en el mismo período. En el período 2017-2016 el incremento de los ingresos corrientes fue del 29,8 % mientras que los gastos corrientes crecieron un 31,0 %. Si bien los recursos corrientes no mantuvieron su ritmo de crecimiento, la importante disminución en el crecimiento de los gastos corrientes permitió mantener un notable incremento en el Resultado Económico del Ejercicio 2017.

En lo que respecta a la Cuenta Capital, el incremento en los recursos para el periodo 2016-2015 ascendió al 34,0% mientras que para el periodo 2017-2016 fue de un 24,1%. La disminución en el nivel de aumento es atribuible fundamentalmente a las transferencias automáticas de Nación en concepto de Fondo Federal Solidario, que



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía

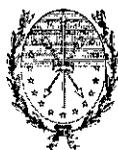


creció un 16,9 % en contraste con el incremento del 30,5% registrado entre los años 2015 y 2016. En relación a los gastos, durante el período 2016-2015 se registró un aumento del 51,1 % mientras que en el período 2017-2016 se observa un incremento del 83,4%. Los gastos de capital mantienen su tendencia creciente como consecuencia fundamentalmente de la mayor inversión, el crecimiento en las Transferencias de Capital y de las Inversiones Financieras por Préstamos a largo plazo.

Otro análisis que merece ser destacado es que el déficit en el Resultado Financiero de la Administración Provincial de \$ 6.931.387.701,93 tiene su origen en el gasto de capital producidos en el ejercicio del orden de los \$ 19.435.896.696,04, el que fue financiado en forma excepcional no solo con el Resultado Económico superavitario y los Recursos de Capital, sino también con Fuentes Financieras originadas en las obtenciones de préstamos a largo plazo, como así también en la Disminución de Otros Activos Financieros como son la incorporación de saldos no invertidos originados en ejercicios anteriores, entre los que se encuentra el correspondiente a la emisión de títulos públicos en el mercado internacional de capitales efectuada en el mes de noviembre 2016 y los recupero de anticipos otorgados a proveedores y contratistas. Dicha justificación se explicita en el cuadro denominado “Administración Provincial - Financiamiento Gastos de Capital con Fuentes Financieras” expuesto en esta Cuenta de Inversión.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de ejecución de los recursos y gastos de la Administración Provincial respecto a los créditos vigentes al 31 de diciembre de 2017. El nivel de ejecución de los recursos alcanzó el 97,7 % del crédito vigente para el año, mientras los gastos alcanzaron un nivel de ejecución del 91,7 % de los créditos autorizados, por lo que se determina un Resultado Financiero deficitario menor al proyectado en el presupuesto vigente:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)			
Todas las fuentes de financiamiento			
CONCEPTO	Al 31/12/2017		
	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO-DEVENGADO	% Ejecución
Ingresos Corrientes	159.726.556,59	158.158.280,42	99,0%
Gastos Corrientes	152.532.365,30	148.710.600,83	97,5%
RESULTADO ECONOMICO	7.194.191,30	9.447.679,59	
Recursos de Capital	5.265.375,85	3.056.829,40	58,1%
Gastos de Capital	30.822.706,95	19.435.896,70	63,1%
TOTAL DE RECURSOS	164.991.932,44	161.215.109,83	97,7%
TOTAL DE GASTOS	183.355.072,25	168.146.497,53	91,7%
Contribuciones Figurativas	16.928.209,72	13.423.238,84	79,3%
Gastos Figurativos	16.928.209,72	13.423.238,84	79,3%
RESULTADO FINANCIERO	-18.363.139,81	-6.931.387,70	



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Para observar el comportamiento de los recursos considerando sus principales componentes, se muestra la evolución del trienio 2015-2017 en el siguiente cuadro:

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS (en miles de pesos)					
Todas las Fuentes de Financiamiento					
CONCEPTO	AL 31/12/2015	AL 31/12/2016	% Variación 2015 - 2016	AL 31/12/2017	% Variación 2016 - 2017
Ingresos Corrientes	83.610.256,89	121.806.177,30	45,7%	158.158.280,42	29,8%
Impuesto Inmobiliario	1.892.706,61	2.710.386,64	43,2%	3.598.991,91	32,8%
Patente Unica s/Vehículos	147.998,91	206.993,94	39,9%	258.426,98	24,8%
Imp.de Sellos y Tasas Ret.de Servicios	2.317.603,28	3.312.507,28	42,9%	4.782.133,59	44,4%
Impuesto s/los Ingresos Brutos	16.268.039,40	23.766.257,43	46,1%	30.727.862,58	29,3%
Coparticipación Federal	28.967.647,47	44.032.257,46	52,0%	57.513.786,48	30,6%
Contribucion a la Seguridad Social	16.122.371,74	23.196.014,74	43,9%	29.154.177,99	25,7%
Ingresos No Tributarios	5.118.523,35	6.945.155,19	35,7%	9.338.731,10	34,5%
Otros Recursos Corrientes	12.775.366,13	17.636.604,62	38,1%	22.784.169,78	29,2%
Recursos de Capital	1.838.179,53	2.462.814,14	34,0%	3.056.829,40	24,1%
Total de Recursos	85.448.436,41	124.268.991,44	45,4%	161.215.109,82	29,7%

En general, todos los rubros han experimentado una disminución en el crecimiento si lo comparamos con la variación observada el año anterior. Los recursos tributarios en el ejercicio 2017 si bien se incrementaron, tuvieron una disminución en su crecimiento, siendo significativo la disminución tanto de la Coparticipación Federal como los tributos de origen provincial. Con relación a las contribuciones a la seguridad social, la variación observada respecto al ejercicio anterior se explica por la política salarial a activos y pasivos que incide en los recursos de las Instituciones de Seguridad Social. Respecto a los ingresos no tributarios, la variación obedece fundamentalmente a la recaudación de la Caja de Asistencia Social – Lotería en concepto de juegos de azar; y los otros recursos corrientes se explica por las transferencias no automáticas del Gobierno Nacional.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



En otro orden, los recursos de capital experimentaron un menor incremento en el ejercicio 2017 respecto al año anterior del 24,1%, significativamente menor al incremento registrado en el ejercicio 2016, producto de la disminución de las transferencias recibidas del Gobierno Nacional en concepto de fondo federal solidario.

En el siguiente esquema se observan los porcentajes de participación de cada uno de los conceptos en el total de recursos del período 2015-2017:

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL						
PRINCIPALES RECURSOS - PARTICIPACION EN EL TOTAL (en miles de pesos)						
Todas las fuentes de financiamiento						
CONCEPTO	AL 31/12/2015	% s/ Total de Recursos	AL 31/12/2016	% s/ Total de Recursos	AL 31/12/2017	% s/ Total de Recursos
Ingresos Corrientes	83.610.256,89	97,8%	121.806.177,30	98,0%	158.158.280,42	98,1%
Impuesto Inmobiliario	1.892.706,61	2,2%	2.710.386,64	2,2%	3.598.991,91	2,2%
Patente Unica s/Vehículos	147.998,91	0,2%	206.993,94	0,2%	258.426,98	0,2%
Imp.de Sellos y Tasas Ret.de Servicios	2.317.603,28	2,7%	3.312.507,28	2,7%	4.782.133,59	3,0%
Impuesto s/los Ingresos Brutos	16.268.039,40	19,0%	23.766.257,43	19,1%	30.727.862,58	19,1%
Coparticipación Federal	28.967.647,47	33,9%	44.032.257,46	35,4%	57.513.786,48	35,7%
Contribucion a la Seguridad Social	16.122.371,74	18,9%	23.196.014,74	18,7%	29.154.177,99	18,1%
Ingresos No Tributarios	5.118.523,35	6,0%	6.945.155,19	5,6%	9.338.731,10	5,8%
Otros Recursos Corrientes	12.775.366,13	15,0%	17.636.604,62	14,2%	22.784.169,78	14,1%
Recursos de Capital	1.838.179,53	2,2%	2.462.814,14	2,0%	3.056.829,40	1,9%
Total de Recursos	85.448.436,42	100,0%	124.268.991,44	100,0%	161.215.109,82	100,0%



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Si realizamos un análisis más desagregado de la ejecución de los gastos en función de sus componentes en el trienio considerado, se muestra el siguiente comportamiento:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)					
EVOLUCION DE GASTOS SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA					
Todas las Fuentes de Financiamiento					
CONCEPTO	AL 31/12/2015	AL 31/12/2016		AL 31/12/2017	
	Ejecución	Ejecución	% Variación 2016 - 2015	Ejecución	% Variación 2017 - 2016
GASTOS CORRIENTES	83.476.988,93	113.520.290,14	36,0%	148.710.600,83	31,0%
Remuneraciones	37.436.966,41	50.340.536,52	34,5%	64.737.802,14	28,6%
Otros Gastos de Consumo	12.044.203,75	15.448.841,45	28,3%	21.372.167,74	38,3%
Rentas de la Propiedad	74.377,68	327.097,63	339,8%	608.172,19	85,9%
Prestaciones de la Seguridad Social	15.232.038,12	20.774.520,00	36,4%	27.194.409,40	30,9%
Otros Gastos Corrientes	3.707.205,56	4.970.668,72	34,1%	6.112.093,33	23,0%
Transferencias Corrientes	14.982.197,41	21.658.625,83	44,6%	28.685.956,04	32,4%
GASTOS DE CAPITAL	7.010.670,03	10.595.777,58	51,1%	19.435.896,70	83,4%
Inversión Real Directa	4.810.845,80	8.011.650,07	66,5%	14.897.370,81	85,9%
Transferencias de Capital	1.995.633,47	2.457.714,18	23,2%	3.641.886,99	48,2%
Inversión Financiera	204.190,75	126.413,33	-38,1%	896.638,90	609,3%
TOTAL DE GASTOS	90.487.658,96	124.116.067,72	37,2%	168.146.497,53	35,5%

En los gastos corrientes, el incremento en las remuneraciones y prestaciones a la seguridad social fue de 28,6% y un 30,9% respectivamente en el Ejercicio 2017 originado por los aumentos salariales de activos y pasivos. En relación a otros gastos de consumo el crecimiento fue del 38,3% como consecuencia de un mayor gasto en bienes y servicios no personales.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía

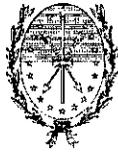


En relación al incremento en los gastos correspondientes a Rentas de la Propiedad del 85,9%, el mismo se explica fundamentalmente por los intereses devengados por la emisión de títulos de la deuda pública en el mercado internacional de capitales – Ley Nro. 13.543.

Respecto al aumento del 23,0 % en otros gastos corrientes obedece principalmente a los premios de los juegos de azar correspondientes a la Caja de Asistencia Social – Lotería. Las transferencias corrientes, por su parte, muestran un incremento del 32,4% que se explica por la coparticipación a municipalidades y comunas, la asistencia a escuelas de enseñanza privada, comedores escolares, y las transferencias a Empresas y Sociedades del Estado, entre otros conceptos.

En lo que refiere a los gastos de capital, registraron un crecimiento entre los años 2017 y 2016 del 83,4%. Contribuyeron a dicho aumento fundamentalmente, los marcados incrementos en la inversión real directa del orden del 85,9% producto de una mayor inversión en obras, el incremento en las transferencias de capital por aportes a Empresas y Sociedades del Estado, principalmente Aguas Santafesinas S.A. y subsidios a municipios y comunas para gastos de capital. Asimismo, la inversión financiera experimentó un importante incremento del 609,3% producto de los préstamos otorgados en el marco del “Programa Equipar Santa Fe” – Ley Nro. 13.566 y los préstamos a productores tamberos y frutihortícolas en el marco de la Ley Nro. 13.622; además de los préstamos que realiza la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo y los otorgados a municipios a través del PROMUDI para la realización de obras públicas.

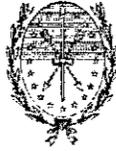
Es importante destacar que el gasto de capital efectuado en el ejercicio se financió en un 43,2% con rentas generales seguido por un 16,5% con financiamiento proveniente de la emisión de títulos de la deuda externa en el mercado internacional de capitales y un 13,4% con el Fondo Federal Solidario, entre otros. Esta información puede observarse en el cuadro denominado “Administración Provincial - Financiamiento del Gasto de Capital” obrante en esta Cuenta de Inversión.



Por último, en el siguiente esquema puede observarse los porcentajes de participación de cada uno de los conceptos en el total de gastos del período 2015-2017:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)						
GASTOS- PARTICIPACION EN EL TOTAL						
Todas las Fuentes de Financiamiento						
CONCEPTO	AL 31/12/2015		AL 31/12/2016		AL 31/12/2017	
	Ejecución	% s/ Total de Gastos	Ejecución	% s/ Total de Gastos	Ejecución	% s/ Total de Gastos
GASTOS CORRIENTES	83.476.988,93	92,3%	113.520.290,14	91,5%	148.710.600,83	88,4%
Remuneraciones	37.436.966,41	41,4%	50.340.536,52	40,6%	64.737.802,14	38,5%
Otros Gastos de Consumo	12.044.203,75	13,3%	15.448.841,45	12,4%	21.372.167,74	12,7%
Rentas de la Propiedad	74.377,68	0,1%	327.097,63	0,3%	608.172,19	0,4%
Prestaciones de la Seguridad Social	15.232.038,12	16,8%	20.774.520,00	16,7%	27.194.409,40	16,2%
Otros Gastos Corrientes	3.707.205,56	4,1%	4.970.668,72	4,0%	6.112.093,33	3,6%
Transferencias Corrientes	14.982.197,41	16,6%	21.658.625,83	17,5%	28.685.956,04	17,1%
GASTOS DE CAPITAL	7.010.670,03	7,7%	10.595.777,58	8,5%	19.435.896,70	11,6%
Inversión Real Directa	4.810.845,80	5,3%	8.011.650,07	6,5%	14.897.370,81	8,9%
Transferencias de Capital	1.995.633,47	2,2%	2.457.714,18	2,0%	3.641.886,99	2,2%
Inversión Financiera	204.190,75	0,2%	126.413,33	0,1%	896.638,90	0,5%
TOTAL DE GASTOS	90.487.658,96	100,0%	124.116.067,72	100,0%	168.146.497,53	100,0%

En general, y en comparación con la estructura de gastos correspondiente a los ejercicios anteriores, en el 2017 se observa un marcado incremento de la participación que tiene el gasto de capital sobre el total de gasto y una correlativa disminución en los gastos corrientes, acentuando su tendencia decreciente.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



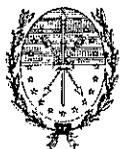
Fuentes y Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial

El monto de las fuentes financieras de la Administración Provincial para el ejercicio 2017 asciende a \$ 32.171.369.424,62. Dicho importe se conforma con \$10.235.071.442,64 de disminución de la inversión financiera y \$ 21.936.297.981,98 de endeudamiento público e incremento en otros pasivos.

La disminución de la inversión financiera incluye la incorporación de saldos no invertidos en las distintas instituciones y fuentes de financiamiento de la Administración Central, como así también en los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social por un total de \$ 8.663.345.953,92, la disminución de contribuciones a cobrar por los ingresos financieros de contribuciones figurativas de ejercicios anteriores por \$ 1.319.525.548,64 y el recupero de anticipos a contratistas de obras y los otorgados a los gobiernos locales en emergencia financiera por \$ 208.146.111,27 y \$ 26.050.821,30 respectivamente, entre otros conceptos. Dentro del saldo no invertidos incorporados en el ejercicio se destacan los correspondientes a la emisión de títulos en el mercado internacional de capitales, los originados en los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 24/11/2015 y en el Financiamiento Educativo Nacional, cuyos ingresos se produjeron en el Ejercicio 2016 por \$ 3.530.939.441,87, \$ 2.058.905.953,43 y 713.383.564,78 respectivamente.

Por otra parte, el endeudamiento público e incremento de otros pasivos incluye deuda del tesoro generada en el ejercicio por \$ 16.594.178.847,52, la deuda interna a corto y largo plazo como consecuencia de la utilización de medios sucedáneos de pago en el marco de la Ley Nro. 12.510 artículo 48º y de la Ley Nro. 13.501 por \$223.548.122,67 y \$ 270.757.552,63 respectivamente y como Otros Pasivos, el endeudamiento en el marco de la Ley Nro. 13.566 – “Programa Equipar Santa Fe” por \$321.290.046,29. Asimismo se incluye la obtención de préstamos a largo plazo por un total de \$ 4.526.523.412,87, cifra que contiene el endeudamiento como consecuencia de la emisión de títulos en el mercado internacional de capitales en el marco de la Ley Nro. 13.543 producida en el ejercicio por \$ 3.906.500.000,00, entre otros conceptos.

El monto de las aplicaciones financieras de la Administración Provincial asciende a la cifra de \$ 25.239.981.722,69. Dicho importe se conforma con \$23.119.359.235,71 de inversión financiera y \$ 2.120.622.486,98 de amortizaciones de la deuda y disminución de pasivos.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



El importe de inversión financiera, además de incluir préstamos a municipalidades y comunas en emergencias financieras y anticipos a contratistas de obras y por \$ 1.004.650.000,00 y \$ 778.927.010,24 respectivamente; refleja el incremento en contribuciones a cobrar al cierre del ejercicio como consecuencia de la aplicación de la Disposición Nro. 003/2007 de la Contaduría General de la Provincia por \$ 1.643.956.814,14, como así también el incremento en los saldos en caja y bancos producto de la ejecución presupuestaria del ejercicio por \$ 19.673.822.403,82, entre otros.

Respecto a la cifra correspondiente a amortizaciones de la deuda y disminución de otros pasivos, el concepto amortización deuda interna a corto plazo de \$1.361.403.122,67, corresponde a la cancelación de letras de tesorería emitidas en el marco de la Ley Nro. 13.501 y medios sucedáneos de pago emitidos en el marco del artículo 48° de la Ley Nro. 12.510 por \$ 1.137.855.000,00 y \$ 223.548.122,67 respectivamente; la amortización de deuda interna a largo plazo por un total de \$328.399.304,74 corresponden a deudas con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), OSPLAD y la cancelación con medios sucedáneos de pago en el marco de la Ley Nro. 13.501, la amortización de préstamos a largo plazo por \$ 405.316.624,42 es producto del devengamiento de los servicios de la deuda de los préstamos nacionales e internacionales por los vencimientos producidos en el ejercicio, por último como disminución de otros pasivos se expone la amortización de préstamos por el “Programa Equipar Santa Fe” de \$ 25.503.435,15.

La evolución de las cifras ejecutadas de las fuentes y aplicaciones financieras se muestra en el siguiente esquema:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)					
Todas las Fuentes de Financiamiento					
CONCEPTO	Al 31/12/2015	Al 31/12/2016	% Variación 2016-2015	Al 31/12/2017	% Variación 2017-2016
Fuentes Financieras	14.334.793,87	20.892.438,31	45,7%	32.171.369,42	54,0%
Aplicaciones Financieras	9.295.571,32	21.045.362,01	126,4%	25.239.981,72	19,9%
FINANCIAMIENTO NETO	5.039.222,54	-152.923,71		6.931.387,70	



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía

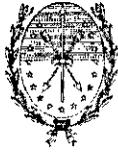


Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Central – Rentas Generales

De la ejecución registrada para el presupuesto de rentas generales de la Administración Central surge un resultado económico superavitario que asciende a \$13.374.811.076,40. Dicho resultado se mantiene superavitario luego de considerar la cuenta capital, arrojando un valor positivo de \$ 7.740.507.826,19 el cual se revierte a deficitario luego de considerar los gastos figurativos necesarios para cubrir los déficit de los Organismos Descentralizados y la Caja de Jubilaciones de la Provincia, arrojando un resultado financiero negativo de de \$ 763.770.961,17.

El resultado financiero de rentas generales, neto de la diferencia entre fuentes y aplicaciones financieras producto de la ejecución presupuestaria registra un resultado negativo de \$ 3.389.472.024,46, el cual se expone a continuación:

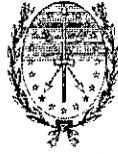
Resultado Financiero	(763.770.961,17)
Más: Fuentes Financieras	97.340.809,18
Menos: Aplicaciones Financieras	<u>2.723.041.872,47</u>
Resultado Financiero neto de la diferencia entre Fuentes y Aplicaciones Financieras	(3.389.472.024,46)



La evolución del total de gastos y recursos, las contribuciones y gastos figurativos y el resultado financiero de rentas generales para la Administración Central, se observan en el siguiente esquema:

ADMINISTRACION CENTRAL (en miles de pesos)					
Rentas Generales					
CONCEPTO	RECURSOS PERCIBIDOS - GASTOS DEVENGADOS				
	Al 31/12/2015	Al 31/12/2016	% Variación 2016-2015	Al 31/12/2017	% Variación 2017-2016
Ingresos Corrientes	52.517.374,15	70.321.461,54	33,9%	101.978.839,77	45,0%
Gastos Corrientes	50.024.752,40	67.707.818,33	35,3%	88.604.028,70	30,9%
RESULTADO ECONOMICO	2.492.621,76	2.613.643,21		13.374.811,08	
Recursos de Capital	4.009,90	3.200,81	-20,2%	120.460,64	3663,4%
Gastos de Capital	3.362.473,15	2.258.075,65	-32,8%	5.754.763,89	154,9%
TOTAL DE RECURSOS	52.521.384,05	70.324.662,35	33,9%	102.099.300,41	45,2%
TOTAL DE GASTOS	53.387.225,55	69.965.893,98	31,1%	94.358.792,58	34,9%
RESULTADO FINANCIERO					
antes de CONTRIBUCIONES	-865.841,50	358.768,37		7.740.507,83	
Contribuciones Figurativas	25.778,34				
Gastos Figurativos	3.670.594,48	4.632.945,87	26,2%	8.504.278,79	83,6%
RESULTADO FINANCIERO	-4.510.657,63	-4.274.177,50		-763.770,96	

Los recursos totales de la Administración Central – Rentas Generales para el período 2016-2015 mostraron un incremento del 33,9%, mientras que en el periodo 2017-2016 alcanzaron un incremento del 45,2%. Los gastos totales mostraron un incremento del 31,1% entre los años 2015 y 2016 y de un 34,9% en el ejercicio 2017 respecto al año anterior. En relación a los gastos figurativos el crecimiento en el período 2015-2016 fue de un 26,2%, siendo dicha variación en el período 2017-2016 del 83,6%. La importante reducción en el déficit de rentas generales respecto del año anterior a pesar del notable incremento en los aportes para cubrir déficit de los organismos es producto del incremento de los recursos totales por encima del incremento en los gastos totales.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Cifras de los Estados Contables

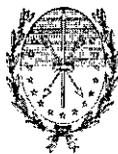
La **Situación del Tesoro** de la Administración Provincial, expone las obligaciones corrientes o a corto plazo que debe afrontar el tesoro y los activos corrientes o a corto plazo con que cuenta para su cancelación, clasificados en exigibles y no exigibles, de conformidad a las instrucciones que forman parte de la Disposición Nro. 001/2007 de la Contaduría General de la Provincia. Al cierre del ejercicio 2017, el total de activos corrientes asciende a \$ 17.799.619.854,15 y los pasivos de corto plazo a \$25.421.333.813,96.

El **Estado de la Deuda Provincial** expone la deuda pública con el sector financiero, no financiero y otras deudas, en las cuales se incluye la deuda del Tesoro, discriminando la misma en vencida y a vencer al cierre del ejercicio.

La deuda con el Sector Financiero asciende a un total de \$ 11.820.907.208,24. La misma se incrementó respecto al ejercicio anterior en \$ 4.746.063.585,33, como consecuencia de la segunda emisión de títulos autorizada por Ley Nro. 13.543, Decreto Nro. 1777/2016 y Resolución del Ministerio de Economía Nro. 163/2017. Asimismo incidió el endeudamiento tomado por la Provincia con el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, destinado a la Etapa II del Acueducto Reconquista; y la variación en la cotización del dólar cuyo valor al cierre del ejercicio 2016 era de \$ 15,890 y en el 2017 de \$ 18,649. En cuanto al Sector No Financiero, la deuda de \$57.331.146,10 existente al cierre del año 2016, aumentó a \$ 631.086.152,29, como consecuencia de nuevos créditos tomados con el Fondo de Inversión y Desarrollo – FONDAGRO - Ley Nro. 13.622, “Programa Equipar Santa Fe” - Ley Nro. 13.566 y la emisión de cheques de pago diferido a largo plazo en el marco de la Ley Nro. 13.501.

Cabe destacar, que la composición total de la deuda pública con ambos sectores, en el ejercicio 2017 quedó conformada en un 94,9 % a favor del Sector Financiero y un 5,1 % a favor del Sector No Financiero; y que comparativamente con el año 2016, en el período 2017 se incrementó la participación del endeudamiento con el Sector No Financiero respecto al Sector Financiero.

Por otra parte, en el marco de la Ley Nro. 8973 la provincia utilizó el financiamiento del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía

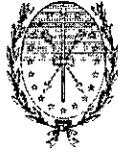


El **Estado de Evolución de la Deuda Pública Provincial** expone la composición de la deuda pública al inicio y al cierre del ejercicio, desagregado por ente y préstamo. En los incrementos y disminuciones se diferencian los movimientos derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio, de aquellas resultantes de ajustes, diferencias de cambio u otros conceptos sin reflejo presupuestario. La deuda al cierre del ejercicio 2016 fue de \$ 7.132.174.769,01 y la correspondiente al cierre 2017 asciende a \$ 12.451.993.360,53.

El **Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central** refleja la totalidad de los bienes y derechos que se dispone y las obligaciones contraídas con terceros a cuya cancelación podrá destinar dichos activos, exponiendo a su vez el patrimonio neto que surge como diferencia de los mismos al cierre del ejercicio.

Los activos que resultan de los recursos devengados y no percibidos al cierre del ejercicio incluyen entre otros, los montos de convenios de pagos por impuestos formalizados por la Administración Provincial de Impuestos, totalizando al cierre del ejercicio 2007 \$ 146.903.540,31, cifra que no fue actualizada por dicho organismo al cierre del ejercicio 2017; y el saldo correspondiente al convenio celebrado entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe, relativo al financiamiento del déficit previsional 2006 por \$ 82.000.000,00.

Se informa que si bien existe un compromiso de financiamiento del sistema previsional, asumido por el Estado Nacional en los términos de la cláusula 12° del Compromiso Federal al 06/12/1999, incluido en el Convenio Bilateral de fecha 05/12/2006 que fuera ratificado por Decreto Nro. 3.736/2006 y aprobado por la Ley Nro. 12.907; no se cuenta con un reconocimiento explícito por parte del Estado Nacional sobre las cifras que asume financiar para registrar la acreencia, sin perjuicio de señalar que el déficit de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia del ejercicio 2017 asciende a la suma de \$ 4.229.592.576,96, mientras que el correspondiente al ejercicio anterior es de \$ 2.862.945.508,80, habiéndose percibido \$ 810.000.000,00 y \$ 1.061.828.484,00 en concepto de déficit previsional durante el ejercicio 2016 y 2017 respectivamente.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Se agrega el estado comparativo con el ejercicio anterior el cual se resume en el siguiente esquema:

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2017 (en miles de pesos)		
ADMINISTRACION CENTRAL		
RUBROS	AL 31/12/2017	AL 31/12/2016
1.00.00.000.000.0000 ACTIVO	60.807.688,89	41.778.990,13
1.00.00.000.000.0000 ACTIVO CORRIENTE	14.333.959,74	12.313.346,11
2.00.00.000.000.0000 ACTIVO NO CORRIENTE	46.473.729,15	29.465.644,01
2.00.00.000.000.0000 PASIVO	36.495.878,23	25.217.279,39
1.00.00.000.000.0000 PASIVO CORRIENTE	24.919.801,07	19.635.268,92
2.00.00.000.000.0000 PASIVO NO CORRIENTE	11.576.077,15	5.582.010,46
3.00.00.000.000.0000 PATRIMONIO	24.311.810,66	16.561.710,74
1.00.00.000.000.0000 HACIENDA PUBLICA	24.311.810,66	16.561.710,74
Total Pasivo y Patrimonio Neto	60.807.688,89	41.778.990,13

En relación al Activo Corriente, se puede apreciar un aumento respecto del ejercicio 2016 como consecuencia del incremento en el rubro Disponibilidades producto de la acreditación de los fondos correspondientes a la segunda emisión de títulos públicos – Ley Nro. 13.543; en el rubro Inversiones Financieras derivado principalmente de la constitución de plazos fijos por parte de la Administración Central, en los Créditos destacándose las emergencias financieras otorgadas a municipalidades y comunas y en los anticipos otorgados a proveedores y contratistas; y por último en el rubro Cargos Diferidos producto de los embargos judiciales pendientes de incorporación presupuestaria al cierre del ejercicio 2017. Respecto del Activo no Corriente, se observa un incremento en relación al año anterior, originado en el rubro Inversiones Financieras a Largo Plazo por la incorporación de los patrimonios netos de los organismos que integran el Sector Público Provincial no Financiero y en la adquisición de bienes de uso.

Con referencia al Pasivo Corriente, se puede observar un aumento respecto del año 2017, como consecuencia del incremento en el rubro Deudas, siendo su mayor impacto el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO) y los gastos en personal devengados no pagados al cierre del período. Respecto al Pasivo no Corriente se



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



verifica un aumento en relación al año anterior, principalmente por el endeudamiento enmarcado en la Ley Nro. 13.543, y en menor medida por el efecto de la variación del tipo de cambio.

En relación al Patrimonio de la Administración Central-Hacienda Pública se observa un incremento respecto del año anterior, justificado en mayor medida por el resultado económico superavitario del presente ejercicio.

El **Estado de Resultados** refleja el resultado económico de la gestión de la Administración Central producto del registro de la totalidad de ingresos y gastos corrientes presupuestarios y extrapresupuestarios ocurridos durante el ejercicio. El resultado contable del ejercicio 2017 fue superavitario en \$ 7.745.073.957,76 como consecuencia que el total registrado en los recursos corrientes fue superior al total de gastos corrientes.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2017 (en miles de pesos)		
ADMINISTRACION CENTRAL		
RUBROS	AL 31/12/2017	AL 31/12/2016
5.0.00.00.000.000.0000 RECURSOS	121.512.780,03	92.828.484,03
1.00.00.000.000.0000 INGRESOS CORRIENTES	121.512.780,03	92.828.484,03
6.0.00.00.000.000.0000 GASTOS	113.767.706,08	85.531.760,06
1.00.00.000.000.0000 GASTOS CORRIENTES	113.767.706,08	85.531.760,06
RESULTADO	7.745.073,96	7.296.723,97

Se agrega la compatibilización que se realiza entre el Estado de Resultado y el Resultado Económico del Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Central, y la conciliación entre el Resultado Contable y el Resultado Financiero de dicho esquema. También se incorpora la compatibilización entre los registros presupuestarios y contables, donde se tiene en cuenta los diferentes resultados del Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Central,



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



inclusive el Resultado Financiero neto de la diferencia entre Fuentes y Aplicaciones Financieras, completando de esta manera con los cuadros de conciliación y la exposición de sus diferencias.

El **Estado de Evolución del Patrimonio Neto** tiene por finalidad reflejar el patrimonio neto al inicio y cierre del ejercicio exponiendo las causas de las variaciones ocurridas durante el ejercicio.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2017 (en miles de pesos)		
ADMINISTRACION CENTRAL		
RUBROS	AL 31/12/2017	AL 31/12/2016
3.0.00.00.000.000.0000 PATRIMONIO	24.311.810,66	16.561.710,74
1.00.00.000.000.0000 HACIENDA PUBLICA	24.311.810,66	16.561.710,74
02.00.000.000.0000 RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	12.576.254,03	5.967.315,56
03.00.000.000.0000 RESULTADO DEL EJERCICIO	7.745.073,96	7.296.723,97
04.00.000.000.0000 VARIACIONES PATRIMONIALES ACUM AÑO 2003	-1.221.458,94	-1.221.413,06
06.00.000.000.0000 AJUSTE INCORPORACION PN EL ANT. ORGANISMOS	5.211.941,61	4.519.084,28
2.00.00.000.000.0000 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO	24.311.810,66	16.561.710,74

El **Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Central**, se confeccionó siguiendo el método indirecto que señalan las normas contables. Permite informar la totalidad de los saldos en efectivo y equivalentes al inicio y al cierre del período, y los flujos presupuestarios o extrapresupuestarios que ocasionaron las variaciones.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



El esquema siguiente expone en forma resumida las variaciones de los distintos componentes del estado en el ejercicio 2017 y 2016:

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31/12/2017 (en miles de pesos)		
ADMINISTRACION CENTRAL		
CONCEPTO	AL 31/12/2017	AL 31/12/2016
FLUJO ACTIVIDADES OPERACIÓN	14.328.547,53	12.781.145,41
FLUJO ACTIVIDADES INVERSIÓN	-18.736.381,53	-11.328.502,83
FLUJO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	5.249.628,39	5.022.279,89
VARIACION DE DISPONIBILIDADES	841.794,39	6.474.922,47
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES	8.743.691,70	2.268.769,23
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES	9.585.486,09	8.743.691,70

La variación entre el saldo de inicio y final de disponibilidades fue menos significativa respecto al año anterior, como consecuencia de un fuerte incremento en las actividades de inversión originadas en la aplicación de fondos al rubro Bienes de Uso e Inversiones Financieras a Largo Plazo, fundamentalmente por los aportes de capital a la Dirección Provincial de Vialidad y en menor medida a Aguas Santafesina S.A. y a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, entre otros aportes. Esta variación se compensa por el incremento de las actividades de operación en mayor medida por el ahorro de la gestión y el incremento producido en el rubro Deudas; y por el incremento en las actividades de financiación producto del aumento en la deuda pública por el endeudamiento obtenido en el marco de la Ley Nro. 13.543 y en los préstamos a pagar a largo plazo, tales como el Fondo Kuwait, Fondo OPEP, FONDAGRO y Programa Equipar Santa Fe.

El **Estado de Resultados de Cargos y Descargos**, muestra para cada Responsable, el total de cargos formulados durante el ejercicio 2017 como consecuencia de las transferencias realizadas por la Tesorería General de la Provincia y por el ingreso de recaudación propia; y el total de descargos correspondientes a rendiciones de cuentas presentadas ante el Órgano de Control Externo.

Asimismo, se incluye las Cuentas de Orden referidas a responsables, y en el anexo correspondiente aquellas que reflejan los cargos, las cuentas pendientes de rendir, las cuentas rendidas y pendientes de pronunciamiento por parte del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, discriminadas por Jurisdicción.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Los Estados Contables de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos, forman parte de la Cuenta de Inversión por estar así dispuesto en el artículo 94° de la Ley Nro. 12.510, para lo cual se estableció un marco conceptual uniforme con un plan de cuentas de referencia, sustentado en la partida doble y en la correspondencia entre las cuentas de la contabilidad general y las partidas presupuestarias. Cabe mencionar que en el ejercicio 2017, se han incorporado la totalidad de los estados contables de las entidades del Sector Público Provincial no Financiero, con excepción de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Ente Interprovincial Túnel Subfluvial Raúl Uranga - Carlos Sylvestre Begnis.

Deuda Provincial

La Ley de Presupuesto Nro. 13.618 en su artículo 41° fijó en la suma de \$ 1.300.000.000,00 el monto de operaciones de corto plazo a que refiere el artículo 48° de la Ley Nro. 12.510, el cual faculta al Poder Ejecutivo a emitir letras, pagarés o medios sucedáneos de pago cuyo reembolso se produzca dentro del ejercicio. En dicho marco se procedió a la emisión de cheques de pago diferido a corto plazo por \$ 223.548.122,67.

Además, en el marco de la Ley Nro. 13.501 por el que se autorizó al Poder Ejecutivo y/o empresas, sociedades y otros entes públicos a la emisión de letras, pagarés o medios sucedáneos de pagos y/o realizar operaciones de financiamiento por un valor nominal en circulación de hasta \$ 2.000.000.000,00, o su equivalente en moneda extranjera, destinadas a atender necesidades de financiamiento, el Decreto Nro. 4112/2016 creó el Programa de Emisión de Letras del Tesoro por un monto nominal en circulación máximo de hasta \$ 1.200.000.000,00 para el ejercicio 2017, sin haberse efectuado emisiones en el mencionado ejercicio y bajo este programa. Con relación al Programa de Emisión de Letras 2015-2016, se informa que se rescataron en su totalidad las emisiones correspondientes a las series II; III, IV; V y VI por \$ 1.137.855.000,00. Asimismo, en el marco de esta ley, por Resolución Conjunta del Ministerio de Economía N° 0964/2017 y Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado N° 1096/2017 se establece el circulante de \$ 800.000.000,00 para la emisión de cheques de pago diferido a largo plazo lo que permitió la emisión de \$ 270.757.552,63 con vencimiento en el ejercicio 2018.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Por otra parte, la Ley Nro. 13.543 autorizó al Poder Ejecutivo a contraer deuda pública por hasta la suma de U\$S 500.000.000,00 o su equivalente en otra moneda, con el objeto de financiar parcial o totalmente la ejecución de proyectos de inversión pública en el territorio provincial cuyo detalle fue expresamente previsto en la citada ley. En este marco el Decreto Nro. 1777/2016 dispuso la emisión de títulos de la deuda pública en el mercado internacional de capitales en dólares estadounidenses y aprobó el procedimiento de selección llevado adelante por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en su carácter de agente financiero de la Provincia y la selección de las siguientes instituciones financieras que actuaron como agentes colocadores en la emisión de los títulos: J.P. Morgan Securities LLC, H.S.B.C Securities (U.S.A.) Inc. y Citigroup Global Markets Inc. Por Resolución Nro. 0708/2016 del Ministerio de Economía la primera emisión fue por U\$S 250.000.000,00 con fecha 1º de noviembre 2016, y por Resolución Nro. 0163/2017 se dispuso la segunda emisión de títulos por el mismo importe con fecha 23 de marzo 2017, a una tasa de interés anual del 7 %. Dicha emisión se corresponde con la ejecución en el ejercicio de \$3.906.500.000,00.

En otro orden, en el marco de la Ley Nro. 13.566 “Programa Equipar Santa Fe” el Poder Ejecutivo realizó operaciones de financiamiento por la suma de \$321.290.046,29 para financiar préstamos a municipalidades y comunas de la provincia a fin de promover y facilitar el crecimiento, ampliación y renovación de la dotación de rodados, maquinarias, herramientas, medios de transporte y otros equipos de uso habitual. El Decreto Nro. 1134/2017 habilitó las partidas presupuestarias para tal fin.

Asimismo, en el marco de la Ley Nro. 13.622 fue gestionado por el Estado Provincial un préstamo de \$ 250.000.000,00 con el Fondo Fiduciario Nacional de AgroIndustria, siendo la ejecución durante el ejercicio 2017 de \$ 50.000.000,00.

Si bien la Ley Nro. 13.644 autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse con el Fondo de Abu Dhabi para el desarrollo (ADFD) hasta la suma de AED 293.840.000,00 (DIRHAM de Emiratos Arabes Unidos), destinado a ejecutar la obra Acueducto Desvío Arijón – Etapa II con garantía sobre la Coparticipación Federal de Impuestos, a la fecha de elevación de la Cuenta de Inversión no se han producido ingresos de fondos.

Cabe destacar que en el presente ejercicio se produjo la cancelación del acuerdo de atención de sentencias suscripto con OSPLAD y ratificado por Decreto Nro. 3.463/2015. Además durante el Ejercicio 2017, la Secretaría de Hacienda de la Nación continuó reteniendo de los recursos de Coparticipación Federal, los importes comunicados por el ENOHSa correspondiente a deudas de las Municipalidades de Carcarañá, Fray Luis Beltrán y San Carlos Centro, por las cuales la provincia se constituyó en garante, fiador y solidario en el marco de las Leyes Nros. 10.503, 11.017 y 11.401. Al cierre del ejercicio continúan suspendidos los descuentos a los entes mencionados por las retenciones efectuadas a la Provincia en virtud del Decreto Nro. 0187/2015.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Cabe mencionar que se ha mantenido el endeudamiento en valores inferiores a los límites autorizados por la Constitución Provincial, en su artículo 55°, inciso 12° y su reglamentación prevista en el artículo 70° de la Ley Nro. 12.510, conforme se demuestra al vincular los servicios de la deuda con los recursos corrientes, excluyendo los de afectación específica, los de capital y las fuentes financieras de la Administración Provincial, cuya relación debe ser inferior al 25%. Su determinación es la siguiente:

<u>Servicio de la Deuda</u>	<u>2.452.763.821,81</u>	= 1,80 %
Ingresos Corrientes de Libre Disponibilidad	136.063.196.993,28	

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal Ley Nro. 25.917, el indicador surge de relacionar los servicios de la deuda y los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios. Su cálculo es el siguiente:

<u>Servicio de la Deuda</u>	<u>2.452.763.821,81</u>	= 1,93 %
Ingresos Corrientes – Participaciones a Municipalidades y Comunas	127.029.323.770,00	

Si bien este último indicador de endeudamiento se ubica dentro de los niveles permitidos al resultar inferior al 15 %, este límite cuantitativo impuesto por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal se encuentra suspendido por el artículo 52° del Capítulo IX del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal de la Ley de Presupuesto Nacional Nro. 27.341, al cual la Provincia adhirió por Ley de Presupuesto.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Municipalidades y Comunas de la Provincia

El Decreto Nro. 0011/2018 aprueba los índices definitivos para el ejercicio 2017 de distribución del porcentaje que corresponde a las municipalidades de la Provincia, de la coparticipación en impuestos nacionales a que refiere el artículo 1° de la Ley Nro. 7.457 y del producido de los impuestos sobre los ingresos brutos como así también los correspondientes a Comunas para el período 2018/2020, en base al cual se realizaron los ajustes de coparticipación correspondientes, determinándose los saldos a favor y los excesos. Dichos excesos se descontarán en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir de enero 2019.

En el marco de la legislación del Fondo Federal Solidario, se transfirieron a las municipalidades y comunas de la Provincia el 30% de los montos recibidos del Gobierno Nacional, lo que significó ingresos adicionales para los gobiernos locales durante el Ejercicio 2017 de \$ 620.677.608,52. Cabe mencionar que la Ley de Presupuesto Nacional Nro. 27.341, en su artículo 74° afectó la suma de pesos cinco mil millones para el Ejercicio 2017 a este fondo, por lo que se recibieron sumas adicionales. Además esta ley amplió el objeto establecido para el mencionado Fondo Federal Solidario, el que tendrá por finalidad financiar obras provinciales y municipales, que contribuyan a la mejora de la infraestructura edilicia de las distintas reparticiones y/u organismos públicos, sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda y vial, así como para infraestructura e inversión productiva, manteniendo la prohibición de utilizar las sumas de dichos fondos para el financiamiento de gastos corrientes.

Respecto al Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamiento y Rodados, la Ley Nro. 13.655 facultó a los municipios y comunas de la Provincia de Santa Fe, en forma excepcional para el año 2017, a afectar hasta el 50% de los ingresos del fondo para ser aplicados a gastos corrientes. Al cierre del ejercicio se ejecutó por este concepto \$ 646.449.000,18, lo que representa el 82,3% del crédito previsto, destinándose a transferencias para gastos corrientes \$277.017.252,97.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía

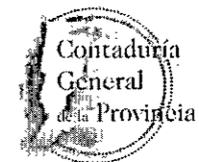


Por otra parte, la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2017, en su artículo 19° establece la vigencia del Artículo 7° de la Ley Nro. 26.075 de “Financiamiento Educativo hacia la Argentina del Segundo Centenario”, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 9° y 11° de la Ley Nro. 26.206, teniendo en mira los fines y objetivos de la política educativa nacional y asegurando la coparticipación automática de los recursos a los municipios para cubrir gastos estrictamente ligados a la finalidad y función “educación”. En función a ello, el Decreto Nro. 3540/2017 dispuso el otorgamiento a los municipios y comunas de una asignación total cuyo importe resultará de aplicar idéntico criterio al establecido por la Ley Provincial Nro. 7457 y modificatorias, conforme los resguardos establecidos, a fin de garantizar la inversión de los recursos por parte de los gobiernos locales en la función “educación”, fijando tope de asignación, forma de pago y destino a dar a los remanentes, estableciéndose que podrá destinarse a cubrir otros gastos de la función educación del ejercicio 2017 o financiar gastos o inversiones de mejoramiento de la infraestructura educativa del sistema educativo. La cifra fijada por el Ministerio de Educación de la Nación por Resolución Nro. 2669/16 para la Provincia de Santa Fe ascendió a \$ 6.973.281.748,77, lo que permitió atender las erogaciones por este concepto relativas a la finalidad y función allí expresada, a través del Ministerio de Educación para gastos que ejecutó la Provincia y a través del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado para los fondos coparticipados. Cabe aclarar que por Decreto Nro. 0016/2017 se incorporó presupuestariamente el saldo no invertido 2016 correspondiente a esta fuente de financiamiento, lo que permitió liquidar en la partida de Ejercicios vencidos gastos correspondientes al Ejercicio 2016 por este concepto, cuyas cifras fueran determinadas por resolución Conjunta MGRE Nro 0006 y MECOM Nro. 023 del 17/01/2017. Además el Decreto 1757/2017 modificó el artículo 6° del Decreto Nro. 3975/2015 estableciendo que las transferencias de fondos por este concepto serán suspendidas para aquellos municipios y comunas que no hayan presentado rendición de cuentas correspondiente a los fondos distribuidos oportunamente en el marco de los Decretos Nros 2954/2013 y 0695/2014 dentro de los ciento ochenta (180) días contados desde la fecha de emisión del decreto mencionado.

También en el Ejercicio 2017 los gobiernos locales recibieron sumas adicionales en función de lo establecido por el artículo 9° de la Ley Nacional Nro. 27.346 y el artículo 56° de la Ley de Presupuesto Provincial Nro. 13.618, en concepto de Aportes del Tesoro Nacional por la suma de \$ 29.416.548,88 y por el artículo 11° de la Ley Provincial Nro. 13.582, el cual creó un impuesto especial en relación a lo prescrito por el Título I del Libro II de la Ley Nacional Nro. 27.260, por \$ 3.743.558,60.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



El cuadro siguiente, refleja la evolución que registra la coparticipación de impuestos a las municipalidades y comunas de la Provincia como así también las transferencias realizadas en concepto de financiamiento educativo y fondo federal solidario para el trienio 2015-2017:

PARTICIPACION A MUNICIPALIDADES Y COMUNAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS					
En miles de pesos					
CONCEPTO	Al 31/12/2015	Al 31/12/2016	% Variación 2016-2015	Al 31/12/2017	% Variación 2017-2016
Transferencias por Tesorería General	5.471.312,08	8.318.129,99	52,0%	10.911.972,58	31,2%
Régimen Federal	3.285.237,47	5.124.484,56	56,0%	6.749.703,44	31,7%
Art. 9 - Ley Nacional Nº 27.346	0,00	0,00		29.416,55	
Ingresos Brutos	2.185.968,99	3.193.519,53	46,1%	4.128.964,35	29,3%
Art. 11- Ley Provincial Nº 13.582	0,00	0,00		3.743,56	
Carreras e Hipódromos	105,62	125,89	19,2%	144,68	14,9%
Transferencias por Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	2.703.834,33	3.820.002,16	41,3%	5.066.699,45	32,6%
Inmobiliario	946.353,31	1.355.193,32	43,2%	1.799.496,04	32,8%
Patente Única de Vehículos	1.757.481,02	2.464.808,84	40,2%	3.267.203,41	32,6%
SUBTOTAL PARTICIPACIÓN A MM Y CC	8.175.146,41	12.138.132,15	48,5%	15.978.672,03	31,6%
Fondo Federal Solidario	407.167,32	531.080,53	30,4%	620.677,61	16,9%
Financiamiento Educativo	487.545,89	147.956,84	-69,7%	1.346.246,27	809,9%
TOTAL GENERAL	9.069.859,62	12.817.169,52	41,3%	17.945.595,91	40,0%

En otro orden, la Ley de Presupuesto en su artículo 50°, reglamentado por el Decreto Nro. 0010/2017, facultó al Poder Ejecutivo a otorgar adelantos financieros transitorios a municipalidades y comunas con el objeto exclusivo de atender erogaciones vinculadas con el pago de haberes durante el ejercicio 2017. Durante el ejercicio se otorgaron adelantos financieros por la suma de \$ 1.094.885.541,06.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



En el marco del artículo 2° de la Ley Nro. 10.047 y su Decreto Reglamentario Nro. 4.096/1987, se ejecutaron en el presupuesto del ejercicio anticipos a municipios y comunas declaradas en emergencia por un total de \$ 1.004.650.000,00. Asimismo, se refinanciaron deudas por asistencia financiera otorgada previamente a la Municipalidad de Fray Luis Beltrán.

Por otro lado, los Decretos Nro. 1727 y 3511/2017 establecieron que lo retenido de la Coparticipación Federal de Impuestos en concepto de servicios de la deuda del préstamo “Grandes Aglomeraciones Urbanas del Interior” sea descontado a los municipios y comunas en seis cuotas mensuales y consecutivas, a partir de la segunda quincena del mes de setiembre de 2017 e igual quincena del mes de marzo de 2018 respectivamente. Al cierre del ejercicio resta retener a los gobiernos locales en virtud de la última norma la suma de \$ 69.906.219,32 por este concepto.

De los valores nominales sobre la coparticipación total devengada en el ejercicio, se afectó el 0,5 % a la cancelación de las deudas del régimen de compensación concluido en el año 2005 en el marco de la Ley Nro. 12.397, resultando la suma retenida en el Ejercicio 2017 el importe de \$ 20.994.461,36. Desde la vigencia del régimen, las retenciones totalizan \$ 112.905.571,20, cifra que representa el 78,7 % sobre el total de las posiciones finales deudoras de \$ 143.374.274,08.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 se cancelaron los excesos de coparticipación del ejercicio 2015 por \$ 3.193.760,48 por el cual el Poder Ejecutivo por Decreto Nro. 0727/2016 había dispuesto el descuento en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del mes de enero de 2017.

Aspectos Generales

Entre los hechos relevantes del Ejercicio, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 73° de la Ley Nro. 27.341 de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2017, la Provincia percibió transferencias efectuadas por el Gobierno Nacional como consecuencia de no haber transferido su sistema previsional a la Nación por \$1.061.828.484,00.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



En vistas de compensar la baja en la recaudación del Impuesto a las Ganancias derivada de la reforma implementada por la Ley Nacional Nro. 27.346, la misma en su artículo 9º dispuso que el treinta y tres por ciento (33%) de los recursos previstos en el inciso c) del primer párrafo del artículo 104º de la Ley de Impuestos a las Ganancias, se distribuyan de forma directa al conjunto de provincias según los índices previstos en la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos, Ley Nro. 23.548 y sus modificatorias, con efectos a partir del 1º de enero 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017. Por este concepto ingresó en el ejercicio la suma de \$ 218.918.739,86, cifra ejecutada como Aporte del Tesoro Nacional (ATN) la cual constituyó un recurso coparticipable a municipios y comunas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56º de la Ley de Presupuesto Nro. 13.618.

En otro orden, por Decreto Nro. 4415/2017 se autorizó al PRO.MU.DI. a transferir la suma de \$ 20.000.000,00 al Tesoro Provincial, como devolución parcial luego que el tesoro ha acudido oportunamente en la atención de los servicios de la deuda del capital obtenido en préstamo en diversos programas, como así también ha asistido para la puesta en ejecución de proyectos destinados a financiar obras de infraestructura en Áreas y Parques Industriales.

En referencia a la política salarial, los Decretos del año 2017 Nros. 634,765, 806, 1132, 1133,1829, 2513, 2864, 3083, 3157 y 3994 , incorporaron los créditos necesarios en las distintas jurisdicciones a fin de atender los incrementos salariales para el personal de la Administración Pública Provincial, cuyos créditos específicos no fueron previstos en la Ley de Presupuesto.

Por otro lado, el Decreto Nro. 2959/2017 otorgan el carácter de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones, a las transferencias para gastos de capital efectuadas por la Provincia a favor de la empresa Aguas Santafesina S.A. por el ejercicios 2016, por \$ 706.189.544,00.

A través de la Resolución Nro. 003/2017 del Ministerio de Economía, se autorizó a la Secretaría de Hacienda y/o Secretaría de Finanzas y/o a la Subsecretaría de Ejecución de Proyectos de Inversión, en forma indistinta, a arbitrar las medidas conducentes para hacer efectiva la utilización del adelanto transitorio previsto en la Comunicación "A" 5125 del Banco Central de la República Argentina. Dicho instrumento de financiación pudo ser utilizado por los Municipios y Comunas por la autorización conferida por el Decreto Nro. 0010/2017.

En referencia al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, la Provincia de Santa Fe adhirió por Ley de Presupuesto a lo dispuesto por el Capítulo IX del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal de la Ley Nro. 27.341 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2017. En función de dicha

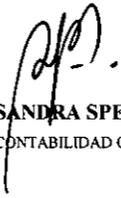


PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



normativa el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal elaboró el Informe de Evaluación del cierre provisorio del ejercicio 2017 concluyendo que la provincia cumple con lo establecido en la normativa vigente para el ejercicio 2017 en el marco de Responsabilidad Fiscal.

Con relación al sitio web del Gobierno de la Provincia, se ha publicado la información relativa al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal con una periodicidad mensual como así también anualmente las Cuentas de Inversión desde el 2003 al 2016, todas elevadas a la Legislatura Provincial, a las que se agregará la correspondiente al 2017.



C.P.N. SANDRA SPEZIALE
JEFE DE CONTABILIDAD GENERAL



C.P.N. ANA CRISTINA CONSOLI
SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA A/C



C.P.N. EDUARDO GIMENEZ
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA A/C

